



COMUNICADO IMPORTANTE

Por instrucciones de la Defensora General, ponemos a disposición de los **Defensores Públicos Coordinadores**, el FORMULARIO ELÉCTRONICO disponible en el siguiente enlace <https://forms.gle/j1WBhXVvX6FBWYRC7>, de manera a que los Defensores Públicos de los distintos fueros puedan dar a conocer la gestión y los servicios que brindan, en el marco del eje UNA DEFENSORÍA MAS CERCANA.

El Defensor Coordinador de fuero/circunscripción, será nexo entre el Departamento de Comunicación y los Defensores Públicos para la socialización semanal de la comunicación externa dirigida a la ciudadanía y la comunicación interna de relevancia para el funcionariado, defensores y defensoras.

Comunicación externa

- Sentencias favorables obtenidas en juicios de relevancia social o jurídica con una síntesis de la gestión del MDP en el proceso.
- Buenas prácticas en la gestión del MDP o en la articulación con otras instituciones
- Sistematización de tipos de juicios más frecuentes y los requisitos necesarios para acceder a los servicios del MDP
- Actuación en casos que tengan repercusión masiva en los medios de comunicación.
- Informaciones relevantes de carácter internacional en los que sobresalgan las acciones de la institución.
- Reuniones de participación en Mesas Interinstitucionales que incluyan al MDP, con énfasis en la temática abordada y los acuerdos alcanzados.
- Informaciones relevantes sobre AIDEF y BLODEPM.
- Trabajos en conjunto con otras instituciones, siempre que el Defensor Público represente al MDP, (congresos, seminarios, visitas realizadas conforme al Observatorio de Centros Penitenciarios), con énfasis en la temática abordada, los hallazgos- la actividad como un medio no como fin-)



Comunicación interna

- Resoluciones judiciales que marquen precedentes relevantes
- Estudios nacionales, internacionales sobre temáticas de interés en materia de acceso a la justicia, derechos humanos, entre otros.

Ambos tipos de informaciones solo serán recibidas a través del formulario electrónico, de manera que el Departamento de Comunicación pueda llevar registro de todas ellas. El procesamiento y publicación se realizará por la vía que corresponda: página oficial del MDP, redes sociales (Facebook y Twitter) en el caso de la comunicación externa, mientras que para la comunicación interna, las publicaciones se harán vía correo electrónico institucional y sistema de mensajería de whatsapp, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional tendiente a una DEFENSORÍA MÁS CERCANA, por ello buscamos destacar los servicios que brinda la institución, además de las noticias resaltantes que muestren la capacidad y el profesionalismo de los y las integrantes de la institución.